



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 442 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 31 MAY 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXXIV de Consejo Universitario, de fecha 31 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 4.- Principios. h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión". Asimismo, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. (...). c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país. (...)". También prescribe en el "Artículo 7.- Objetivos. (...) e) Contribuir con la reafirmación y consolidación de nuestra identidad nacional para integrarse al proceso del cambio global. (...)";

Que mediante Oficio N° 0134-2023-UNTRM-R/OCII, de fecha 31 de mayo de 2023, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, informa al señor Rector, que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, en el marco de las actividades desarrolladas por la Semana Turística de los Chachapoyas, en coordinación con el INAAK, viene organizando el evento académico cultural "AMAWTAKUNA RAYMI", con el objetivo de revalorar la cultura en la región Amazonas. En tal contexto, para la ejecución de dicho evento académico – cultural, se organizaron tres equipos de trabajo, para realizar investigaciones previas y producción de proyectos audiovisuales (documentales) sobre la historia de cada persona ilustre y/o comunidad y su aporte a la cultura de la región. Estos equipos estuvieron conformados por personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y estudiantes de las carreras profesionales de Antropología, Arqueología y Ciencias de la Comunicación, los mismos que contribuyeron eficazmente para el desarrollo del evento mediante la obtención de información y producción de los documentales antes mencionados; en ese sentido, solicita se emita el acto resolutorio reconociendo a los integrantes de dichos equipos que participaron en el desarrollo de la investigación y producción audiovisual para el evento "Amawtakuna Raymi", adjuntando los informes finales elaborados por los estudiantes de Antropología y Arqueología, con la información recopilada para el reconocimiento;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2023, acordó reconocer a los integrantes de los equipos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que participaron en el desarrollo de la investigación y producción audiovisual correspondiente al evento "Amawtakuna Raymi";



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 442 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de los equipos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que participaron en el desarrollo de la investigación y producción audiovisual correspondiente al evento "Amawtakuna Raymi", de acuerdo al siguiente detalle:

1. *Investigación y producción de documental: El último Cajero de la Atandara de Levanto.*

Producción audiovisual de documental

Por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:

- Lic. Estefany Salazar Grandez:
Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Bach. Cynthia Stefany Lobato Castillo:
Asistente en Comunicaciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Por la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:

- Aguilar Vigo Lisbeth – Estudiante V ciclo.
- Barbosa Zumaeta Teilor – Estudiante V ciclo.
- Guevara Burga Miguel Antony – Estudiante V ciclo.
- Culqui del Castillo Sandra – Estudiante V ciclo.
- Rabanal Goicochea Jhonnel Haldair – Estudiante V ciclo.

Investigación y elaboración de informe

Por la Escuela Profesional de Antropología:

- Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez – Director de la E.P. de Antropología.
- Brayan Rene García Chávez – Estudiante del V ciclo de Antropología.
- Frank Fidler Meléndez Villar – Estudiante del V ciclo de Antropología.

Por la Escuela Profesional de Arqueología:

- Aguilar Epquin Dayani Vanessa.
- Gosgot Herrera Silvana.

2. *Investigación y producción de documental: El origen de la danza "La Cutipa".*

Producción audiovisual de documental

Por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:

- Tec. Gerald Reyna Hidalgo – Técnico de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Bach. Heyton Deyvi García Cruz – Apoyo para la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Por la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:

- Mg. Bety Pasión Canta Ventura – Directora de la E.P. de Ciencias de la Comunicación.
- Yosuny Mirey Guevara Jimenez – Estudiante IX ciclo.
- Kelit Rimachi Mendoza – Estudiante IX ciclo.
- Jackelin Antonieta Suarez Rimarachin – Estudiante IX ciclo.



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 442 -2023-UNTRM/CU

- Lindon Benny Coronel Linarez – Estudiante IX ciclo.
- Diego Flores Rojas – Estudiante IX ciclo.

Investigación y elaboración de informe

Por la Escuela Profesional de Antropología:

- Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez – Director de la E.P. de Antropología.
- Daniel Alexander Rubio Villa - Estudiante del V ciclo de Antropología.
- Estefani Rosario Castillo Culquerrica - Estudiante del V ciclo de Antropología.

Por la Escuela Profesional de Arqueología:

- Alvaro Castañeda Mesia – Docente de la Escuela Profesional de Antropología.
- Díaz Malaver Katia Yazmin – Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.

3. Investigación y producción de documental: La Danza del Chuquiaj

Producción audiovisual de documental

Por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional:

- Bach. Edward Sarmiento Castillo - Asistente en Comunicaciones de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Tec. Luis Homero Chuqui Serván – Técnico de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Por la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación:

- Mg. Bety Pasió Canta Ventura – Directora de la E.P. de Ciencias de la Comunicación.
- Santillán Alvarado Luz Soraida – Estudiante V ciclo.
- Ruiz Oclocho Ana Belén – Estudiante V ciclo.
- Avellaneda Bustamante Astrid Rubi – Estudiante V ciclo.
- Gomez Chuquibala Marko Estefano – Estudiante V ciclo.
- López Noriega Francisco Javier – Estudiante V ciclo.
- Diaz Guevara Marilyn Brizet – Estudiante V ciclo.
- Santillán Alvarado Mersi Clarivel – Estudiante V ciclo.

Investigación y elaboración de informe

Por la Escuela Profesional de Antropología:

- Dr. Fidel Ernesto Crisanto Gómez – Director de la E.P. de Antropología.
- Javier Gómez Chávez - Estudiante del V ciclo de Antropología.

Por la Escuela Profesional de Arqueología:

- Alvaro Castañeda Mesia – Docente de la Escuela Profesional de Antropología.
- Bustamante Tauma Miriam Gretell – Estudiante de la Escuela Profesional de Antropología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

JLMQR
RASGG
HCDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General